

Conferencia General

GC(49)/RES/4

Fecha: Septiembre de 2005

Distribución general

Español

Original: Inglés

Cuadragésima novena reunión ordinaria

Punto 11 del orden del día
(GC(49)/20)

Consignación suplementaria para el presupuesto ordinario de 2005

**Resolución aprobada el 30 de septiembre de 2005, en la
novena sesión plenaria**

La Conferencia General.

Aceptando la recomendación de la Junta de Gobernadores respecto de la necesidad de aumentar la consignación del presupuesto ordinario de 2005 para cubrir los costos de participación del Organismo en las mejoras de la seguridad física del Centro Internacional de Viena y las correspondientes necesidades de recursos para las oficinas y laboratorios del Organismo radicados fuera de Viena,

Aceptando igualmente que las necesidades de financiación deben satisfacerse en parte mediante la utilización de los fondos disponibles en el presupuesto ordinario, que ascienden en total a 1,5 millones de dólares, para las previsiones salariales de todos los programas principales y, en parte, mediante la utilización del excedente de tesorería de 2003, por valor de 2 936 969 dólares, y reconociendo la necesidad de una consignación suplementaria de 2 653 031 dólares,

1. Consigna al presupuesto ordinario de 2005, para el programa principal 7: Políticas y gestión general, como suplemento de las consignaciones totales de 281 430 000 dólares hechas mediante la resolución GC(48)/RES/6, una suma de 2 653 031 dólares al tipo de cambio de 0,9229 euros = 1,00 dólar para las mejoras de la seguridad física;
2. Decide que esta consignación suplementaria sea financiada con nuevas contribuciones de los Estados Miembros, a un tipo de cambio de 0,9229 euros = 1,00 dólar, ascendentes a 2 653 031 dólares (2 448 000 euros), de conformidad con los porcentajes básicos de 2005 aprobados por la Conferencia General en su resolución GC(48)/RES/9; y
3. Consigna al presupuesto ordinario de 2005, para el programa principal 7: Políticas y gestión general, como un nuevo suplemento de las consignaciones a que se hace referencia en el párrafo 1, la cantidad de 2 936 969 dólares, que representa el excedente de tesorería de 2003, para las mejoras de la seguridad física.

Apéndice

FÓRMULA DE AJUSTE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

7. Políticas y gestión general	000 000	+	(2 448 000 /R)
TOTAL	<u>000 000</u>	+	<u>(2 448 000 /R)</u>

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, euro por dólar, que se registre durante el período de ejecución.